

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y UTUADO
PANEL V

<p>CRESPO ELECTRICAL CONTRACTORS & ASSOCIATES, INC.</p> <p>Apelado</p> <p>v.</p> <p>EURO ENGINEERING CONTRACTOR, INC.; Y SU ASEGURADORA MAPFRE PRAICO INSURANCE COMPANY</p> <p>Apelante</p>	<p>KLAN201500020</p>	<p><i>APELACIÓN</i> procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Bayamón</p> <p>Civil número: D DC2010-1089</p> <p>Sobre: Cobro de Dinero</p>
---	----------------------	---

Panel integrado por su presidente, el Juez Piñero González, la Jueza Birriel Cardona y la Jueza Surén Fuentes.

Birriel Cardona, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de enero de 2015.

Atendida la “Moción Informativa Notificando Transacción y Notificación de Desistimiento y Retiro de Apelación” presentada el 22 de enero de 2015 por la parte peticionaria, disponemos:

Se declara Con Lugar y se dicta sentencia por desistimiento de conformidad con lo dispuesto en la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones.

Se ordena el archivo del recurso para fines estadísticos. La Secretaria del Tribunal procederá a dar de baja el recurso y tomarlo como resuelto.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones